



Concejo Deliberante
Macachín – La Pampa

ORDENANZA N° 853-2025

VISTO:

La nota ingresada por las Srita. Karen MULLER, Directora de Infraestructura de la Municipalidad, solicitando excepción al Código de Ordenamiento Urbano de Macachin (COUM).

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Derian SCHIEL solicitó crédito del IPAV dentro del programa “Llegar a Casa”.

Que dicha solicitud se refiere al inmueble identificado con la siguiente nomenclatura catastral 058-01-R-I-QTA5-P13, Partida N° 776508.

Que dicho inmueble se emplaza dentro del sector industrial.

Que próximamente dicha zona pasará a formar parte de la zona uso mixto a consolidar (UMAC).

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE MACACHIN SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1°: Apruébese la solicitud presentada por el Sr. Ariel Derian SCHIEL D.N.I.: N° 42.335.482 referente a excepción al Código de Ordenamiento Urbano de Macachin y autorícese la construcción correspondiente al inmueble identificado con la nomenclatura catastral 058-01-R-I-QTA5-P13, Partida N° 776508.

Artículo 2°: Entréguese copia de la presente ordenanza al Sr. Derian SCHIEL.

Artículo 3°: Pásese al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Comuníquese, regístrese, publíquese y cumplido, archívese.

Macachin (L.P.), 22 Agosto del año 2025.-